



CAMPAÑA COMERCIAL DÍA DE LA MADRE 2024

SLOGAN: Para ti, MAMÁ

CONVOCATORIA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El comercio de proximidad representa en Pilar de la Horadada un instrumento fundamental para su desarrollo económico, como elemento generador de empleo y dinamizador local.

PRIMERO: OBJETIVO

La concejalía de comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada organiza una campaña para conmemorar el Día de la Madre 2024 con los siguientes objetivos:

- 1.- Incentivar las compras y relaciones comerciales en Pilar de la Horadada
- 2.- Promover el consumo dentro del municipio
- 3.- Impulsar el sector comercial revitalizando el consumo a través de la campaña
- 4.- Fidelizar clientes
- 5.- Captar a nuevos consumidores atraídos por el merchandising disponible y los sorteos promocionales, asociados a la campaña
- 6.- Reforzar la imagen del municipio como espacio de compras

SEGUNDO: DENOMINACIÓN

Campaña comercial Día de la Madre 2024. Slogan: **Para ti, MAMÁ**

TERCERO: PARTICIPANTES

Podrán participar en la Campaña todos los comercios de la localidad, así como cualquier cliente que realice una compra en uno de los comercios adheridos a esta campaña, siendo personas físicas.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de participantes ni, por tanto, resultar agraciados en el sorteo que acompaña la campaña:

1. Los propietarios titulares de los comercios adheridos a la actividad, sus cónyuges y familiares directos o de primer grado de consanguinidad.
2. Las personas participantes en la organización de la misma.
3. Los menores de edad

En caso de que en el sorteo se llegara a conceder el Premio a cualquiera de las personas enumeradas en estas cláusulas anteriormente mencionadas, dicho premio quedará automáticamente anulado y se procederá a realizar un nuevo sorteo.

CUARTO: FECHAS DE REALIZACIÓN Y ÁMBITO TERRITORIAL

La campaña comercial conmemorativa del Día de la madre se desarrollará **del 15 de abril al 5 de mayo de 2024 (ambos inclusive)**, siendo su ámbito territorial el municipio de Pilar de la Horadada.

QUINTO: PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Los establecimientos comerciales interesados en formar parte de la campaña podrá participar presentando el modelo de solicitud (ANEXO 1) que incluirá una declaración responsable mediante la cual el titular manifiesta que se encuentra:

- de alta en el IAE
- al corriente en sus obligaciones frente a la Seguridad Social y Agencia Tributaria
- al corriente de pago con el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada. Este extremo se realizará de oficio.

La solicitud se presentará en el Registro general de Entrada del Ayuntamiento, finalizando el plazo el **3 de mayo de 2024**.

SEXTO: ORGANIZACIÓN Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN DE COMERCIOS

La organización de la campaña comercial será responsabilidad del área de comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, la cual se compromete a entregar a cada comercio adherido, dentro del plazo de vigencia de la campaña comercial, el siguiente material:

1. Carteles identificativos como Comercio participante
2. Merchandising 1: Tarjetas de felicitación "Día de la Madre 2024". Tarjetas numeradas del 000001 al 15.000 válidas para participar en el sorteo promocional.
3. Merchandising 2: Póster Mes de mayo/2024 - Mes especial dedicado a la mamás de Pilar de la Horadada. Se entregará un soporte para la colocación de los pósters. (*)

El material no supondrá coste alguno para los comercios participantes, siendo una campaña gratuita, que se incluye dentro de las actuaciones previstas para el ejercicio 2024, de promoción y dinamización del comercio local, habiéndose solicitado apoyo económico a la Generalitat Valenciana- Consellería de Innovación, Industria, Comercio y Turismo.

Las compras en los negocios deben realizarse dentro de las fechas establecidas.

La organización correrá a cargo de las acciones promocionales en los medios que estime conveniente para su mejor difusión.

Los comercios adheridos se comprometen a:

- Obsequiar a los clientes que realicen una compra en sus establecimientos con el merchandising proporcionado por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, durante el plazo de vigencia de la campaña de dinamización comercial.
- Hacer un uso correcto del material facilitado e indicará claramente al consumidor final que se trata de obsequios promocionales proporcionados por el Ayuntamiento de Pilar de la Horadada- Concejalía de Comercio.
- Recoger el material correspondiente en el Ayuntamiento- Concejalía de Comercio.

SÉPTIMO: MECÁNICA DEL SORTEO Y PREMIOS. CONDICIONES Y EXCLUSIONES

Con la finalidad de promover las compras en el ámbito local se sortearán entre los clientes que realicen compras en los comercios adheridos los siguientes premios:

- **10 sesiones fotográficas** de madres/hijos (3 fotos editadas e impresas), con un fotógrafo local.
- **5 carritos** de compra "El valor de comprar en tu pueblo"

La mecánica de participación se realizará con las tarjetas de felicitación conmemorativas del Día de la madre que estarán numeradas, para su control y seguimiento y se entregarán a los consumidores que realicen una compra en los comercios adheridos. Estarán a disposición entre el 15 de abril y el 5 de mayo de 2024 (ambos inclusive).

No existirá un importe mínimo de compra, quedando a criterio del comerciante local el reparto entre sus clientes.

Los ganadores no podrá exigir el cambio del premio, ni su valor en metálico, ni por un bien o servicio distinto del indicado como posibilidad de premio, de modo que dicho premio no será negociable ni transferible.

El premio se entregará en las condiciones descritas, y sin que comporte obligación de realizar ninguna contraprestación adicional a las establecidas en la presente convocatoria de conformidad con la legislación aplicable.

No habrá un número máximo de compras por cliente y establecimiento.

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada realizará un sorteo mediante aplicación informática el **lunes 6 de mayo de 2024, a las 9:00 horas**, y publicará en redes sociales y página web www.pilardelahoradada.org, el listado con los números ganadores, dándole la correspondiente publicidad.

Se extraerán 15 números ganadores y 30 números reserva.

Los poseedores de los números ganadores y reservas deberán personarse en la concejalía de comercio con la tarjeta con un número ganador/reserva original, del 7 al 27 de mayo de 2024 (inclusive). Realizada la entrega a todos los premiados no podrá ser atendida reclamación alguna por ningún motivo.

Un mismo titular no podrá resultar premiado más de una vez.

Mediante procedimiento de contrato menor se seleccionará al fotógrafo local para la realización de las 10 sesiones fotográficas. El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada abonará al fotógrafo seleccionado la cuantía especificada en el contrato menor realizado, previa autorización de endoso por parte del beneficiario (consumidor premiado).

OCTAVO: FUERZA MAYOR

La organización se reserva el derecho, en caso de fuerza mayor o de circunstancias particulares sobrevenidas, de retrasar, acortar, prolongar, interrumpir o anular la campaña promocional.

NOVENO: RESPONSABILIDAD

El Ayuntamiento de Pilar de la Horadada se reserva al derecho de:

1. Rechazar o excluir de la participación de la campaña cualquier tarjeta numerada que no reúna los requisitos descritos en la presente convocatoria, términos de participación o contravenga las normas o finalidad de la misma.
2. Los comercios participantes se responsabilizarán del control y del buen reparto de las tarjetas numeradas entre la ciudadanía.
3. Podrán adherirse a la presente campaña aquellos establecimientos ubicados en el término municipal con una superficie de venta superior a 300 m², si su plantilla media anual en 2023 no superó los 12 trabajadores, estando obligados a acreditar tal extremo.
4. Podrán participar autónomos así como comercio online con domicilio fiscal en Pilar de la Horadada que no dispongan de local físico en el municipio, estando obligado a acreditar tal extremo.

El Ayuntamiento comprobará de oficio que los establecimientos adheridos no mantienen deuda con la hacienda local, siendo obligatorio para la adhesión estar al corriente en el momento de la solicitud.

DÉCIMO: ACEPTACIÓN

La participación en la campaña implica el conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas contenidas en la presente convocatoria.

(*) El póster "Especial mes de mayo" conmemorativo del Día de la madre 2024, contará con fotografías reales de comerciantes/empleados que realicen su actividad laboral/profesional en Pilar de la Horadada. Se solicitará su participación voluntaria para que remitan al área de comercio del Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, una fotografía con su madre acompañada de una frase especial.